



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

BOLETIN N°2
RESOLUCIONES COMISIÓN DIRECTIVA
DE LA ESCUELA DE GRADUADOS
FACULTAD DE MEDICINA
Viernes 13 de marzo de 2020

Asisten:

Integrantes de la Comisión Directiva:

Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González
Por el Orden Docente: Prof. Dra. Carolina Olano,
Por el Orden Egresados: Dr. Martín Sánchez.
Por el Orden Estudiantil: Bch. Matías Mereles

Participan:

Prof. Agdo. Pablo Álvarez, Prof. Adja. Dra. Etchavarría.

Secretaría:

Sra. Mónica Maya – Directora de Departamento Administrativo.
Sra. Joselyn Rotela – Jefa de Sección (S) de Secretaría.

1. Consideraciones referente al Boletín de resoluciones N°1 de la sesión del 6 de marzo de 2020.

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

2. 070640-002923-19
Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente, para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en DERMATOLOGÍA expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, presentada por la Dra. María Gabriela González Rendón por el Título de especialista en DERMATOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:
Prof. Agdo. Dr. Carlos Bazzano Pérez
Prof. Adj. Dra. María Sofía Nicoletti
Prof. Adj. Julio Magliano
3. 070640-000161-14
Reconsiderar y Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en Primer Grado en CARDIOLOGÍA expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República

de Cuba, presentada por el **Dr. Andrés Silva Borges**, por el Título de Especialista en CARDIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

Prof. Dr. Diego Freire

Prof. Dr. Ariel Durán

Prof. Agda. Dra. Lucía Florio

4. 070640-002923-19

Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente, para entender en la solicitud de RECONOCIMIENTO de título de Especialista en DERMATOLOGÍA expedido en Wake Forest School of Medicina, en Carolina del Norte, Estados Unidos, presentada por la **Dra. María Eugenia Mazzei Weiss**

Prof. Agdo. Dr. Carlos Bazzano Pérez

Prof. Adj. Dr. Julio Magliano

Prof. Adj. Dra. Gabriela Otero

RESOLUCIONES

5. Tomar conocimiento de las resoluciones del Consejo de la Facultad de Medicina y el comunicado del Rector sobre la **Pandemia de CORONAVIRUS** y las adecuaciones funcionales en la UdelaR.

6. 070640-006968-19

Incorporar al Grupo de Trabajo para la Promoción del Bienestar y Posgrado al Prof. Dr. Fernando Tomasina.

7. Incluir a la Asistente Académica **Prof. Adj. Dra. Jacqueline Ponzo** como alterna al Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas.

8. Exp. s/n°

Visto: La necesidad de normatizar el trámite de inscripciones para el ingreso en la **Especialidad de Neuropediatría.**

Considerando: Que su programa expresa: “La inscripción condicional en la Escuela de Graduados requiere que el aspirante tenga el Título de Médico y el haber finalizado el 2° año del postgrado de Pediatría en su modalidad de Residencia de Pediatría o Postgrado Convencional de Pediatría .“

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados resuelve:

1. Los aspirantes nacionales deberán presentar el título de Doctor en Medicina de la UdelaR o Facultades habilitadas y el título de Pediatra de la UdelaR o constatar en Sección Bedelía que se haya aprobado el 2° año de la Especialidad de Pediatría.

2. Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios fuera del país deberán presentar la reválida del título de Doctor en Medicina en la UdelaR y la reválida del título de Pediatra en la UdelaR (en caso de tenerlo revalidado).

De no haber culminado el posgrado de Pediatría en la UdelaR, Sección Bedelía deberá constatar que haya aprobado el 2° año de la Especialidad de Pediatría.

De no haber culminado el posgrado de Pediatría en el extranjero o no tener el título revalidado por la UdelaR, deberá presentar un informe de la Unidad Docente Responsable de Neuropediatría en la que acredite que su formación en el extranjero es equivalente a la solicitada por el Programa de la Especialidad de Neuropediatría, de acuerdo a documentos que lo avalen (Programa Académico, Informes Universitarios, etc).

HOMOLOGACIÓN de ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondiente:

9. 070640-001381-20
PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA
Dra. Leticia Barrero Castro
Dra. María Eugenia Esmoris España
10. 070640-001402-20
MEDICINA NUCLEAR
Dr. Victor Emmanuel Rosales Obregon

REVALIDAS

11. 070640-000917-20
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en PEDIATRÍA expedido por la Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Ciencias Médicas, República Argentina, presentada por la **Dr. Silvana Natalí Arocha** por el Título de Especialista en PEDIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:
Prof. Dra. Catalina Pérez
Prof. Agda. Dra. Anabella Santoro
Prof. Agda. Dra. Loreley García
12. 070640-000941-20
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en PEDIATRÍA expedido por el Hospital Interzonal de Agudos, Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, República Argentina, presentada por el **Dr. César Eduardo Pino Araya**, por el Título de Especialista en PEDIATRÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:
Prof. Dra. Catalina Pérez
Prof. Agda. Dra. Anabella Santoro
Prof. Agda. Dra. Loreley García
13. 070640-000896-20
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida de título de Especialista en Primer Grado de ANATOMÍA PATOLÓGICA expedido por la Rectora de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus, República de Cuba, presentada por la **Dr. Rosana Rita Quiñones García**, por el Título de Especialista en ANATOMÍA PATOLÓGICA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:
Prof. Dr. Dardo Centurión
Prof. Agda. Dra. Carina Di Matteo
Prof. Agdo. Dr. Juan Barcia
14. 070640-006626-19
Visto: la solicitud de reválida del Título de Cirugía ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, expedido por el Hospital Dr. Carlos Arvelo, República

Bolivariana de Venezuela, a nombre del **Dr. Adonis Wilmore Núñez Herrera**, por el título de Especialista en TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Considerando: el Informe de la Comisión Asesora.

Resuelve: El Dr. Núñez Herrera debe realizar una pasantía de forma regular diaria, de 6 meses por el Servicio de Traumatología y Ortopedia de Adultos, y además 6 meses en el Servicio de Ortopedia Pediátrica, en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes. Deberá rendir una Prueba Final de la Especialidad.

Podrá iniciar su pasantía el 1º de abril o el 1º de octubre del presente año, previa reunión coordinada con los docentes responsables. Para realizar dichas pasantías debe tener el título de médico revalidado.

15. 070640-001469-19

Visto: la solicitud de reválida del Título de Cirugía ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, expedido por el Hospital Militar "Cnel. Elbano Paredes Vivas, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del **Dr. René Esteban Salas Medel**, por el título de Especialista en TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Considerando: el Informe de la Comisión Asesora.

Resuelve: El Dr. Salas Medel debe realizar una pasantía de forma regular diaria, de 6 meses por el Servicio de Traumatología y Ortopedia de Adultos, y además 6 meses en el Servicio de Ortopedia Pediátrica, en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes. Deberá rendir una Prueba Final de la Especialidad.

Podrá iniciar su pasantía el 1º de abril o el 1º de octubre del presente año, previa reunión coordinada con los docentes responsables. Para realizar dichas pasantías debe tener el título de médico revalidado.

16. 070640-002720-19

Visto: la solicitud de reválida del Título de Especialista en Primer Grado en ORTOPEEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, expedido por el Rector del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba a nombre del **Dr. Alain Bermúdez López**, por el título de Especialista en TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Considerando: el Informe de la Comisión Asesora.

Resuelve: el Dr. Bermúdez Debe realizar una pasantía de forma regular diaria, de 6 meses por el Servicio de Traumatología y Ortopedia de Adultos, y además 6 meses en el Servicio de Ortopedia Pediátrica, en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes. Deberá rendir una Prueba Final de la especialidad.

Podrá iniciar su pasantía el 1º de abril o el 1º de octubre del presente año, previa reunión coordinada con los docentes responsables. Para realizar dichas pasantías debe tener el título de médico revalidado.

17. 070640-006634-19

Visto: la solicitud de reválida del Título de Especialista en CIRUGÍA GENERAL, expedido por la Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera", República Bolivariana de Venezuela, a nombre del **Dr. Elías khalil Anka Mousa**, por el título de Especialista en CIRUGÍA GENERAL que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Considerando: el Informe de la Comisión Asesora.

Resuelve: el Dr. Anka Mousa debe realizar una pasantía, por un lapso de seis meses, en una de las seis Clínicas Quirúrgicas de la Facultad a elección y en acuerdo con el profesor del servicio.

Al finalizar la misma debe presentar un informe del Profesor del Servicio de haber cumplido con lo solicitado a la Comisión Asesora.

COMPETENCIA NOTORIA

18. 070640-001314-20

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en HEMATOLOGÍA por Competencia Notoria presentada por la **Dra. María Gimena Dos Santos D'angelo**:

Prof. Adj. Dra. Eloisa Riva

Prof. Dra. María Cecilia Guillermo

Prof. Agda. Dra. Mariana Stevenazzi

19. 070640-001306-20

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA por Competencia Notoria presentada por el **Dr. Ariel Ernesto Díaz Martínez**:

Prof. Dr. Julio Vignolo

Prof. Agda. Dra. Clara Niz

Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa

20. 070640-001293-20

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Título de Especialista en GERIATRÍA por Competencia Notoria presentada por la **Dra. Ana Elisa Barboza Bastos**:

Prof. Dr. Italo Savio

Prof. Agda. Dra. Ana Kmaid

Prof. Adj. Dr. Aldo Sgaravatti



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director de la Escuela de Graduados